

CONVOCATORIA DE DOS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON LA SOCIEDAD

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS

Alonso Peláez, Juan
Álvarez Iglesias, Juan
Arenas Fernández, Carmen
Díaz Reyes, María Victoria
Estévez Iglesias, Lorena
Fernández Tejerina, Laura
García Campos, Simón Federico
Macías Torrado, Adrián
Martínez Martín, Pablo
Pascual Olalla, Lucía
Sánchez Álvarez, Malena
Valiente Gómez, Nerea
Vega Prada, Raquel
Villafañe Marcos, José María

EXCLUIDOS

Delisle Hardy, Cecilia Leonor
Díez Martín, María Luisa
Suárez Amez, Natalia

Motivos de exclusión: No llega al 50% de los créditos necesarios para realizar prácticas extracurriculares.



Código Seguro De Verificación	TsiU7ZQ0RetiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad En Funciones	Firmado	03/06/2024 18:48:23	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TsiU7ZQ0RetiiKGZEnYqkA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Se abre un plazo de reclamaciones para subsanar posibles errores o interponer alegaciones hasta las 10:00 horas del día 5 de junio. Las reclamaciones se dirigirán mediante correo electrónico a vice.institucionales@unileon.es.

En León, a fecha de firma electrónica

María Dolores Alonso-Cortés Fradejas

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, en funciones



Código Seguro De Verificación	TsiU7ZQ0RetiiKGZEnYqkA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad En Funciones	Firmado	03/06/2024 18:48:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TsiU7ZQ0RetiiKGZEnYqkA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

